



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0015139/2019

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA, eleva solicitud de aprobación de Becarios en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución Decanal N° 437/2019 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar como Becarios del Centro de Vinculación del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA, por el término de 6 (seis) meses, al siguiente estudiante de la Carrera de Ingeniería Mecánica:

- Sr. Santiago Nicolás MARTÍN GALLI (D.N.I: 39.895.556).

Art. 2º).- Designar al Ing. Luciano Grinschpun (D.N.I: 22.563.127) como Director de la Beca.

Art. 3º).- El Director de la Beca deberá informar mensualmente al Área Sueldos antes del día 5 de cada mes, el cumplimiento del periodo anterior. Dicho incumplimiento suspenderá el pago al Becario.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0015139/2019

Art. 4º).- La erogación de esta designación será afrontada con fondos propios del Centro de Vinculación del Departamento MATERIALES Y TECNOLOGÍA de esta Facultad.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Materiales y Tecnología, al interesado, al Área Económico Financiera, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. MARIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 392 -HCD.-2019.-

NB/

UNC FACULTAD DE CEFYN	REVISADO
	ÁREA OPERATIVA